

	FORMATO
	DOCUMENTO EXPLICATIVO DE LAS GARANTÍAS

**ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A
AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O
EXTRA CONTRACTUAL**

El contratista una vez suscrito el contrato deberá adelantar el trámite de expedición de garantías para el cubrimiento de riesgos en la ejecución del contrato y frente a la calidad de los bienes. Para establecer el debido documento, deberá tener en cuenta lo siguiente:

LOTE 1:

Amparo Cumplimiento del contrato: Con suficiencia del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será igual al del plazo ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.

Amparo Calidad de los bienes: Con suficiencia del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será de un (01) año contado a partir de la terminación del contrato.

LOTE 2:

Amparo Cumplimiento del contrato: Con suficiencia del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será igual al del plazo ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.

Amparo Calidad de los bienes: Con suficiencia del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será de un (01) año contado a partir de la terminación del contrato.

LOTE 3:

Amparo Cumplimiento del contrato: Con suficiencia del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será igual al del plazo ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.

Amparo Calidad de los bienes: Con suficiencia del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será de un (01) año contado a partir de la terminación del contrato.